

MIÉRCOLES, 15 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 198

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2014-14099 *Notificación de resolución de expediente sancionador S(PF) 71/2014.*

Se hace saber a Brian Marín Navarro, con D.N.I. nº 53359855Q, cuyo último domicilio conocido es C/ Obispo Laplana, nº 8, 4º A, 50002 Zaragoza, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 71/2014, obra Resolución dictada con fecha 22/09/2014 cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

"Primero.- Sancionar a Brian Marín Navarro con multa de sesenta euros como responsable de la infracción administrativa especificada en los fundamentos jurídicos de esta Resolución".

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53-10ª planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 3 de octubre de 2014.
El director del Área de Fomento,
Benjamín Piña Patón.

2014/14099

CVE-2014-14099